

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Asunción, 08 de julio de 2021

MHCD N° 2101

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley **“QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LOS SECUESTROS Y SU VINCULACIÓN CON EL CRIMEN ORGANIZADO Y GRUPOS POLÍTICOS”**, presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria de fecha 7 de julio del año 2021.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

[Handwritten signature]

Ma. Cristina Villalba de Abente
Secretaria Parlamentaria



Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados



**AL
HONORABLE SEÑOR
ÓSCAR RUBÉN SALOMÓN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

[Handwritten signature]
Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores

ASB/D-2163001

Visión: “Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia.”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

LEY Nº...

QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LOS SECUESTROS Y SU VINCULACIÓN CON EL CRIMEN ORGANIZADO Y GRUPOS POLÍTICOS

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Créase la Comisión Nacional de investigación de los crímenes de secuestro y su vinculación con el crimen organizado y con grupos políticos como fuente de financiamiento.

Artículo 2º.- Dispónese que el objetivo principal de esta Comisión Nacional, será la de analizar los antecedentes de los distintos casos de secuestros ocurridos en el país, a fin de determinar las eventuales conexiones con organizaciones criminales y el financiamiento de grupos políticos, a través del dinero obtenido por medio de esta actividad ilícita.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión Nacional, a elaborar una agenda de trabajo en el menor tiempo posible, atendiendo al objetivo principal encomendado.

Artículo 4º.- Facúltase a la Comisión Nacional, a realizar el análisis de los recursos destinados a las fuerzas de seguridad, que trabajan en materia de secuestro y crimen organizado y proponer las asignaciones y requerimientos presupuestarios que sean necesarios para el fortalecimiento de las mismas.

Artículo 5º.- Dispónese un plazo de 90 (noventa) días, desde su instalación, para que esta Comisión Nacional rinda cuentas de su primer informe.

Artículo 6º.- La Comisión Nacional de investigación de los secuestros y su vinculación con el crimen organizado y grupos políticos estará integrada por 6 (seis) Senadores titulares y 3 (tres) suplentes y por 9 (nueve) Diputados titulares y 5 (cinco) suplentes.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Ma. Cristina Villalba de Abente
Secretaria Parlamentaria



Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEGISLACION Y CODIFICACION
DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD,
INTELIGENCIA Y ORDEN INTERNO

Asunción, 7 de julio de 2021.-

Señor
PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ, Presidente
Honorable Cámara de Diputados.
Presente



Tenemos el agrado de Dirigirnos a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás colegas que componen este Alto Cuerpo Legislativo a objeto de presentar el Proyecto de Ley "QUE CREA UNA COMISIÓN BICAMERAL PARA INVESTIGAR LOS SECUESTROS Y SU VINCULACION CON EL CRIMEN ORGANIZADO Y GRUPOS POLITICOS".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 203 de la Constitución Nacional, se adjunta la EXPOSICION DE MOTIVOS del proyecto.

En la confianza del otorgamiento del trámite correspondiente y del acompañamiento del proyecto, le saludamos atentamente.

Sebastián Villarejo
Diputado Nacional

Katya González

Pastor Vera Bejarano
Diputado Nacional

R. ORTIZ
DIPUTADO NACIONAL

DR. BASILIO NÚÑEZ
Diputado Nacional

Miguel Tadeo Rojas M.
Diputado Nacional

DIP. JORGE AVILA

Dra. CELESTE AMARILLA
Diputada Nacional

DIP. NESTOR FERRER

Dip. Edwin Reina

DIP. LUIS URBIETA

Dip. Néstor Díaz

Mariene G. Ocampo
Diputada Nacional
Honorable Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

EXPOSICION DE MOTIVOS

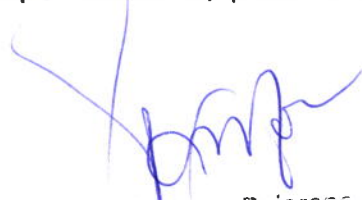
El tema secuestros y su vinculación a los grupos del crimen organizado y sus nexos con grupos políticos es un tema nacional que nos debe preocupar a todos.

Para enfrentar esta amenaza se necesita del apoyo decidido de todos los sectores del Paraguay, que mantiene en zozobra y preocupación generalizada a toda la población luego del último caso criminal registrado en la localidad de puentesño, con el asesinato de un compatriota más.


Seguimos confiando en nuestras instituciones, pero necesitamos ver resultados en esta lucha contra estos grupos mafiosos que han asestado un nuevo golpe a la seguridad de la nación, y sigue enlutando a las familias.


A fin de coadyuvar con el objetivo de terminar con estos grupos criminales, presentamos el presente proyecto de ley.



Sebastián Villarejo
Diputado Nacional



Pastor Vera Bejarano
Diputado Nacional


DR. BASILIO NUNEZ
Diputado Nacional


Miguel Tadeo Rojas M.
Diputado Nacional


Dip. NESTOR FERRER


Dra. CELESTE AMARILLA
Diputada Nacional


Mariene G. Ocampos B.
Diputada Nacional
Honorable Cámara de Diputados